Municipalidad Metropolitana de Lima
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Planeamiento Financiero Corporativo

RESOLUCION DE SUBGERENCIA N° 012 -2011-MML-GF-SPFC

Lima, 26 ENE. 2011

Visto el Memorandum Nº 059-2011-MML-GA-SSG, de la Subgerencia de Logística Corporativa adjuntando las respectivas Solicitudes de Pago, que autorizan el pago **de S/. 1,736.19** a favor de la Empresa **INMOBILIARIA AICA S.A**, por concepto del Servicio de Vigilancia, correspondiente al mes de Diciembre del Ejercicio fiscal 2010.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima, como Gobierno Local con Autonomia Econômica y Administrativa en los asuntos de su competência, tiene un Régimen Especial otorgado por la Constitución Política y la Ley Nº 27972 Ley Orgânica de Municipalidades;

Que, conforme se establece en los numerales 1 y 3 del Articulo 195º de la Constitución Política del Estado, lãs Municipalidades tienen competência para aprobar su Presupuesto y Administrar sus Bienes y Rentas;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 533 de fecha 27 de Diciembre 2010, la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobó su Plan de Acción y Presupuesto Municipal 2011;

Que, se adjunta al presente los respectivos documentos sustentatorios: Requerimientos de Gastos Nº 12010-00001 y 11005-00001 y Solicitudes de Pago Nº014-2011-MML-GA y Nº 015-2011-MML-GA, por el importe total de **S/. 1,736.19 (MIL SETESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 19/100 NUEVOS SOLES).**

Por lo expuesto y de conformidad con la Ley Orgânica de Municipalidades – Ley Nº 27972 y en uso de la delegación otorgada mediante Ordenanza No. 1498 de fecha 03 de Enero del 2011;

Dando conformidad a lo expuesto: los Subgerentes de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer como gasto de Ejercicios Anteriores la suma de **S/.1,736.19 (Mil Setescientos Treinta y Seis con 19/100 Nuevos Soles)** a la orden de la Empresa **INMOBILIARIA AICA S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso indicado en el Articulo Primero de la presente Resolución, será afectado con cargo al Presupuesto 2011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, encargándose a la Subgerencia Contabilidad efectuar los registros pertinentes para dar cumplimiento a la presente resolución, según el siguiente detalle:

Clasificacion Institucional:

Jefatura de Gestión	: 1	Municipalidad Metropolitana de Lima
Unidad de Gestión	: 01	Gestión Administrativa
Centro de Costos	: 11005	Gerencia de Administración
Actividad	: 1128	Gestión y Adm.de los Ss. Generales de la MML.
Tarea	: 02	Adm. y Conservación de Inmuebles y Mnto de Muebles.

Clasificación Específica del Gasto:

2302020101 : Servicio de Suministro de Energía Eléctrica

Fuente de Financiamiento : 02 Recursos Directamente Recaudados

Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados

ARTICULO TERCERO.- Autorizar a la Subgerencia de Tesorería de la Gerencia de Finanzas, proceda a efectuar el pago a dicho Proveedor, según lo establecido en el Artículo Primero y Artículo Segundo de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO FINANCIERO CORPORATIVO

CLAUDIA MARIA SANCHEZ LANNING
SUBGERENTE